



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

8166***Rectificación error material bases específicas que regirán el concurso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir interinamente próximas vacantes de Policía Local del Ayuntamiento de Consell***

Advertido error material en la publicación del edicto relativo a la convocatoria y bases específicas que regirán el concurso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir interinamente próximas vacantes de Policía Local del Ayuntamiento de Consell mediante el sistema de acceso de turno libre (BOIB núm. 45 de 04 de abril de 2013) en relación a la base 7.5.2 correspondiente a la valoración de méritos por conocimiento de otras lenguas se procede a la rectificación mediante la publicación de la base 7.5.2 con las valoraciones correctas y que serán las que se tendrán en cuenta a efectos de valorar los méritos presentados por los candidatos presentados.

Bases específicas que regirán el concurso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir interinamente próximas vacantes de Policía Local interinos y turísticos del Ayuntamiento de Consell.

5.2 Conocimientos otras lenguas.

Se valorarán los certificados acreditativos de los conocimientos de cualquier lengua oficial de otras comunidades autónomas o extranjera, expedidos u homologados por escuelas oficiales de idiomas o escuelas de administración pública, hasta un máximo de 4 puntos, de acuerdo con los criterios de puntuación que se indican a continuación:

- a) Primer curso de escuela oficial de idiomas o nivel básico 1 (A1): 1 punto
- b) Segundo curso de escuela oficial de idiomas o nivel básico 2 (A2): 1,25 puntos.
- c) Tercer curso de escuela oficial de idiomas o nivel intermedio 1 (B1): 1,50 puntos.
- d) Cuarto curso de escuela oficial de idiomas o nivel intermedio 2 (B1+): 1,75 puntos.
- e) Quinto curso de escuela oficial de idiomas o nivel avanzado 1 (B2): 2,00 puntos.
- f) Sexto curso de escuela oficial de idiomas o nivel avanzado 2 (B2+): 2,25 puntos.

Por una misma lengua sólo se valorarán las titulaciones de nivel superior.

Consell, 29 de abril de 2013

El Alcalde
Andreu Isern Pol

